



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que el PLENO de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 DE JULIO DE 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

DECIMO.- DETERMINACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL: NUMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES

Por último, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía, de 6 de Julio de 2015, que es del siguiente tenor literal:

<<<Pedro Fernández Peñalver, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, efectúa la siguiente propuesta en orden a la determinación del número características y retribuciones del personal eventual:

1. Determinación del número, características y retribuciones:

<u>CARGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>ASIGNACIÓN ANUAL</u> <u>jornada completa</u>
Secretario/a Alcalde	1	28.000 €
Gabinete de Prensa	1	30.000 €

2. Que se proceda a la correspondiente modificación presupuestaria, que, en su caso, corresponda.
3. Revocar el acuerdo de Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2011, por el que se acordó la creación de las plazas de Coordinador/a Deportivo y de Coordinador/a Juventud como personal eventual; procediéndose a la correspondiente modificación presupuestaria, de plantilla y RPT que, en su caso, corresponda.
4. Que se publique el presente acuerdo en el BOP>>>

En el expediente consta el informe emitido por Intervención.

Abierto el turno de intervenciones...

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, y 7 en contra, del PP, IULV, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda:

1. Aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación, número, características y retribuciones del personal eventual.

2. Que se supriman las plazas de personal eventual contempladas en la RPT de Coordinador/a Deportivo y de Coordinador/a Juventud.
3. Que se publique el presente acuerdo en el BOP>>>

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firma en Baza, a 5 de Febrero de 2016.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.